



# *Proyecto de ley*

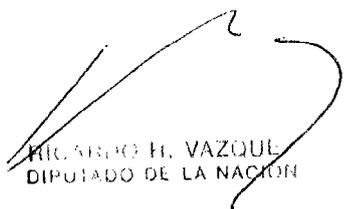
*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

Art.1º: Institúyese la fecha del 16 de septiembre como el Día de los Derechos del Estudiante Secundario.

Art.2º: La fecha mencionada quedará incorporada al Calendario de Actos y Commemoraciones Oficiales de la Nación.

Art.3º: En los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación, se desarrollarán clases alusivas a la fecha, y a la defensa del sistema democrático y de los derechos humanos, brindando a los estudiantes toda la información que se posea sobre el día y los actos que se conmemoran.

Art.4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



RICARDO H. VAZQUEZ  
DIPUTADO DE LA NACION



MARGARITA STOLBIZER  
DIPUTADA DE LA NACION